

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 125

Fecha Estado: 28/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210002600	Verbal	MARGARITA MARIA MUNERA BARRIENTOS	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto ordena incorporar al expediente (24-09-2021) Reforma a la demanda - Se incorpora al dossier contestación allegada por AYC Colanta, Cooperativa Lechera de Antioquia-Colanta y La Equidad Seguros Generales - Se tiene notificada por conducta concluyente a La Equidad Seguros de Vida O.C., se reconoce personería a la abogada María del Pilar Valencia Bermúdez (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210002600	Verbal	MARGARITA MARIA MUNERA BARRIENTOS	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto rechaza de plano excepciones (24-09-2021) Previas por improcedente (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210002600	Verbal	MARGARITA MARIA MUNERA BARRIENTOS	COOPERATIVA COLANTA -COLANTA-	Auto admite demanda (24-09-2021) Se admite llamamiento en garantía efectuado por Cooperativa Colanta en contra de La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210007100	Verbal	VICTOR MANUEL GONZALEZ HERRERA	NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON	Auto pone en conocimiento (24-09-2021) Ordena comunicar adecuación de la medida cautelar previa notificación de los codemandados (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210023400	Verbal	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD S.A.-BODYTECH S.A.	BUILES GOMEZ S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (24-09-2021) Se convoca a las partes y su respectivo abogado, para audiencia concentrada el próximo 26 y 27 de octubre de 2021 a partir de las 9:00 am - Se decretan pruebas (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210028000	Verbal	ESTACIONES INNOVADORAS S.A.S. ESTINSA	GURPO EMPRESARIAL DUP S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente (24-09-2021) Gestión de notificación electrónica enviada a los demandados - Al tenor del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se tiene notificado a Grupo Empresarial DUP S.A.S. - Se decreta medida cautelar (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210034100	Verbal	JAVIER ANTONIO GALEANO	JULIAN YEPES YEPES	Auto inadmite demanda (24-09-2021) Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210034900	Verbal	MIGUEL EDGARDO DONADO PEREZ	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA DEL ESCORIAL PH Y COPOPRIETARIOS	Auto admite demanda (27-09-2021) Ordena notificar a la parte demandante (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210036000	Tutelas	GONZALO RODRIGO RIOS BEDOYA	NUEVA EPS SA	Sentencia tutela primera instancia (24-09-2021) Se tutela a favor del accionante, el derecho fundamental a la salud - Ordena notificar a las partes (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210036100	Tutelas	ROSALBA MUÑOZ GUZMAN	UARIV	Sentencia tutela primera instancia (27-09-2021) Se concede el amparo al derecho fundamental de petición incoado por la accionante - Ordena notificar a las partes (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210037100	Tutelas	DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN	Auto requiere (27-09-2021) Se dispone vincular al presente tramite a Bancolombia S.A. - Ordena notificar a la parte (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001310301320210038500	Tutelas	MARIA ISABEL PÉREZ URREGO	UARIV	Auto admite tutela (27-09-2021) Ordena notificar a las partes (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		
05001400302320210068801	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LTDA.	ALEJANDRA JIMENEZ GOMEZ	resuelve conflicto de competencia (24-09-2021) Se declara que el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santo Domingo Savio, tiene la competencia para conocer el presente asunto - Ordena comunicar decisión a las partes (EST. 28-09-2021)	27/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)